



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 DIC 2015

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIÓN LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de donación a la **Sra. ESTHER SILVIA GORDILLO, DNI N°12.433.360**; la parcela identificada con la Matrícula Catastral 07-25-31-6069, propiedad de esta Municipalidad de la Capital por Escritura N°4, de fecha 09/06/2004, pasada por ante la Escribana de Gobierno Municipal, Silvia Brocal de Castillo, ubicada sobre Avenida Choya del Barrio Altos de Choya - 305 Viviendas- de esta Ciudad Capital, que según Plano de Loteo, registrado mediante Resolución N°034 de fecha 28/02/2007-Archivo N°1010 del Departamento Capital; que mide: al Norte 25,88m; al Sur 25,75m; al Este 11,48m; y al Oeste 11,43m; totalizando una superficie de 295.66m² y, Linda: al Norte, con parcela Matrícula Catastral 07-25-31-6169; al Sur, con parcela Matrícula Catastral 07-25-31-5968; al Este, con parcela Matrícula Catastral 07-25-31-5870 y al Oeste, con Calle Jorge Negro Herrera.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal otorgue la correspondiente Escritura de Donación de la Parcela descripta en el Artículo anterior, propiedad de



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

esta Municipalidad, a favor de la Sra. ESTHER SILVIA GORDILLO, DNI N°12.433.360. La Donación se realiza con cargo, con la condición resolutoria de que la beneficiaria tendrá prohibido enajenar total o parcialmente, por el término de diez años, a contar desde la fecha de la Escritura. Esta cláusula, hace inoponible cualquier contrato o disposición que la contradiga.

ARTÍCULO 3º.- Autorizase a Escribanía de Gobierno Municipal a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio, previo cumplimiento de lo especificado en la presente Ordenanza y de las previsiones de la Ordenanza N°875/77 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4º.-Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publique y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil quince.

O R D E N A N Z A N°
Expte. C.D. N° 3199-I-15
Expte. DEM N° 12621-G-13.
Autor Intendencia Municipal

Dr. LEANDRO SEBASTIÁN ESPILCIN
SECRETARIO MUNICIPAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL



Prof. VICTOR HUGO RODRIGUEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL